



ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA NACIONAL E INTERNACIONAL

NOTA DE COYUNTURA N° 3 – PERIODO DICIEMBRE 2022

Las metas del FMI y el camino hacia la convergencia fiscal: cuidado con *La Paradoja del Ahorro.*

Programa de Seguimiento de la Coyuntura y Tablero Macroeconómico
dependiente del Centro de Estudios de Economía Política y Desarrollo
(CEEPYD)

Febrero 2023

Autoridades

Rector

Lic. Hugo O. ANDRADE

Vicerrector

Lic. Alejandro L. ROBBA

Secretaria Académica

Lic. Roxana CARELLI

Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica

Lic. Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretario de Extensión Universitaria

Lic. Esteban SANCHEZ

Secretaria de Administración

Lic. Graciela C. HAGE

Secretario Legal y Técnico

Ab. Guillermo E. CONY

Secretario de Tecnología de la Información y Comunicación

Ing. Claudio F. CELENZA

Secretario de Infraestructura y Plan Maestro

Arq. Eduardo FAIERMAN

Autoridades

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Director-Decano del Departamento Economía y Administración
Lic. Marcelo A. MONZÓN

Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de Licenciatura en Relaciones del Trabajo
Lic. Lara E. YEPES

Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de Licenciatura en Administración
Mg. M. Leticia PATRUCCI

Coordinador-Vicedecano de la Carrera de Licenciatura en Economía
Dr. Agustín Á. MARIO

Coordinador-Vicedecano de la Carrera de Contador Público Nacional
C.P. Marcelo A. CAFFERATA FERRI

Coordinador - Vicedecano de la Carrera de Abogacía
Ab. Guillermo E. CONY

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Nota se desprende del Informe de Coyuntura Nacional e Internacional publicado por el **Centro de Estudios de Economía Política y Desarrollo (CEEPyD)**.¹

Consiste en el análisis de las variables macro relevantes para dar cuenta de las finanzas públicas del gobierno nacional y, por ende, poder proyectar el devenir de la política fiscal a fin de examinar el rol del Estado como generador (o no) de demanda autónoma, la variable que apalanca el crecimiento en las economías capitalistas (Fiorito, 2018)(Serrano, 1996)(Sraffa, 1960).

Durante el año 2022, se destaca un sendero de consolidación fiscal, con reducción del gasto primario y un leve aumento de la recaudación.² **Se destaca: el incremento real del Gasto en Capital y el cumplimiento de la meta de déficit fiscal primario con el FMI.**

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Atento a la gestión del Ministerio de Economía, vale la pena destacar que la misma fue consiguiendo peso propio y construyendo los lazos necesarios para que el ministro interactúe tanto con los actores económicos como políticos.

Sin embargo, siempre es necesario contextualizar nuestro marco teórico para “leer” los datos que se presentan más adelante. De lo contrario, pareciese que la teoría no importara, como promueve el marginalismo.³ En este sentido, según nuestro marco teórico, si el crecimiento es por demanda, un ajuste fiscal deteriora sin lugar a dudas el crecimiento de la economía.

¹ Ver más en <http://www.unm.edu.ar/index.php/investigacion/centro-de-estudios-y-programas/dceyj>

² Dado que en 2022 los ingresos totales -excluyendo los ingresos por colocaciones primarias de deuda- se situaron levemente por encima de los niveles de 2021 (18% del PIB), el recorte en el gasto primario se convirtió en el eje de la consolidación fiscal: en 2022 se redujo en un 1% del PIB respecto a 2021 y un 4% del PIB respecto de 2020.

³ Algunos de los rasgos de dicho modelo marginalista son la existencia de una tendencia natural hacia la plena utilización de los “factores productivos” junto al principio de sustitución factorial, la visión del proceso inflacionario como un exceso de demanda asociado a un fenómeno monetario y/o fiscal, y un salario determinado endógenamente en el mercado de trabajo como si fuera otro bien cualquiera (por oferta y demanda, acorde, claro, a su productividad marginal).

Pero, además de la teoría, están las condiciones objetivas que surgen de la continuidad de la gestión estatal de gobierno a gobierno. Por lo tanto, es preciso puntualizar que la política fiscal (contractiva) vigente es consecuencia directa del Programa de Facilidades Extendidas (PFE) firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por el actual gobierno para refinanciar el incumplible acuerdo realizado en 2018 por el gobierno anterior, por más de U\$S 57.000 millones.

Adicionalmente, vale la pena destacar que a la crisis económica internacional - resultado básicamente de la pandemia y la guerra en Ucrania-, se le suman los limitantes financieros internos que se reflejan claramente en la imposibilidad de acumular reservas internacionales, recortando grados de libertad a la política económica para estimular el crecimiento. Por ello, **el ajuste del gasto público oficia de “second best” ante la opción más dañina: un fuerte salto devaluatorio.**

Este sendero de ajuste fiscal debe ser un aspecto coyuntural para reordenar las variables, de lo contrario el gobierno se autogenerará una crisis en términos de actividad (como tantas otras veces lo hemos vivido los argentinos y las argentinas).

Para finalizar y volviendo a la teoría, tampoco debería alentarse la profundización de este esquema debido a los efectos sociales negativos que implica: aumento del déficit de seguridad social, desempleo, recesión, reducción de la cobertura y montos jubilatorios, etc.

Este escenario sería un ejemplo de lo que habitualmente se conoce como la Paradoja de la Frugalidad o Paradoja del Ahorro⁴, por la cual un “mayor ahorro fiscal” no redundaría en mayor consumo privado sino que, por el contrario, se traduce en reducción de la demanda agregada, caída del empleo y del producto, efectos que perjudicarían a la inmensa mayoría de los argentinos y argentinas que, además de sobrellevarla como pueden todos los días, se aprestan a avalar este año (o no) la gestión del actual gobierno.

NOTA SOBRE LAS FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En aras de dar una “señal de consistencia” a los mercados financieros y al FMI, el Gobierno impuso un ajuste sobre el gasto público, llegando a un nivel de déficit primario que cumple con la meta del FMI (2,4% PIB).

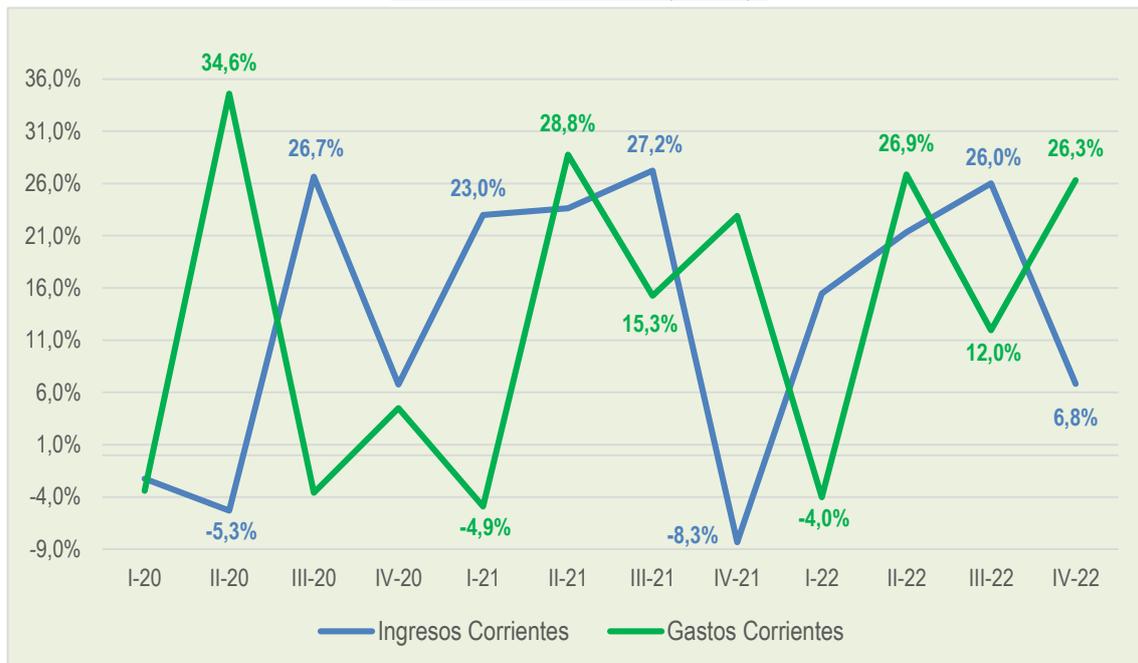
Ahora bien, ¿cómo fue la dinámica de las cuentas públicas en 2022? ¿Qué factores explican la reducción en el déficit primario en 2022? ¿Cuáles fueron los tributos que más peso tuvieron en la recaudación?

Entre enero y diciembre de 2022 se acumuló un déficit primario de \$1.955.140,8 millones (2,4% del PBI). De esta manera, el nivel del déficit público que es un producto de las decisiones de política fiscal llevadas a cabo por el Ministerio de Economía, en el segundo semestre de 2022 tuvo un rotundo cambio de gestión y de política, pasando de una política fiscal expansiva a una contractiva.

En ese sentido, **los datos arrojan un sobrecumplimiento de la meta fiscal establecida en el PFE para el Sector Público Nacional No Financiero (2,5% del PBI).**

⁴ El cuestionamiento a las bases teóricas del marginalismo, combinando la keynesiana *Paradoja del Ahorro* con la crítica de la teoría del capital inspirada en Sraffa, puede hallarse en (Pivetti, 2006) (Cesaratto, 2006).

Gráfico N° 1: Variaciones trimestrales de los ingresos y gastos corrientes del Sector Público Nacional (SPN).



Elaboración propia en base a datos de MECON.

En el mes de diciembre, los ingresos totales del SPN presentaron una variación interanual nominal de +95,6% (0,8% real), frente a diciembre de 2021. Los ingresos tributarios alcanzaron los \$1.517.737,4 millones, motorizados principalmente por los recursos asociados a la actividad económica interna (Ganancias e IVA), las contribuciones de la seguridad social, y los tributos al comercio exterior (Derechos de Exportación).

Dentro de los ingresos ligados a la actividad económica, se destaca la recaudación asociada al IVA neto de reintegros (+88,7% i.a. nominal y -6.1% i.a. real) y la recaudación asociada a Ganancias (+116,6% i.a. nominal) y +21,8% i.a. real), producto del ingreso de la tercera cuota del pago a cuenta extraordinario realizado por las sociedades. Por su parte, los Derechos de Exportación se incrementaron 162,5% i.a. nominal (+67,7% i.a. real). La expansión en la recaudación por Derechos de Exportación se explica por la liquidación de exportaciones del complejo sojero realizadas en el marco del Programa de Incremento Exportador (Decreto 787/2022), conocido como Dólar Soja.

Tabla N° 1: Recaudación tributaria nominal y real del mes de diciembre 2022.

RECAUDACION TRIBUTARIA. DICIEMBRE 2022								
en millones de pesos y en variaciones porcentuales								
Concepto	Dic. '22	Dic. '21	Var. Real % i.a.	Var. Nominal % i.a.	Nov. '22	Var. Real % mensual	Var. Nominal % mensual	Var. Nom. % Ene-Dic 21 a Ene-Dic 22
Ganancias	562.230	259.595	21,8	116,6	521.007	3,0	7,9	100,9
Ganancias DGI	530.897	236.293	29,9	124,7	488.228	3,8	8,7	102,8
Ganancias DGA	31.333	23.302	-60,3	34,5	32.779	-9,3	-4,4	81,6
IVA	662.236	349.998	-5,6	89,2	613.190	3,1	8,0	79,8
IVADGI	459.800	213.944	20,1	114,9	409.546	7,4	12,3	81,6
Devoluciones (-)	10.600	7.000	-43,4	51,4	7.000	46,5	51,4	50,2
IVADGA	213.036	143.054	-45,9	48,9	210.644	-3,8	1,1	75,3
Reintegros (-)	13.000	7.000	-9,1	85,7	4.000	220,1	225,0	66,7
Internos Coparticipados	52.832	26.920	1,5	96,3	47.917	5,4	10,3	64,9
Otros coparticipados	4.193	2.325	-14,4	80,4	3.863	3,7	8,6	70,2
Derechos de Exportación	218.766	83.324	67,7	162,5	51.304	321,5	326,4	71,3
Derechos de Importación	67.049	42.918	-38,6	56,2	67.102	-5,0	-0,1	72,3
Combustibles Total	55.563	43.133	-66,0	28,8	39.677	35,1	40,0	21,1
Bienes Personales	57.210	32.773	-20,2	74,6	19.213	192,9	197,8	51,4
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	158.144	85.261	-9,3	85,5	138.733	9,1	14,0	79,0
Impuesto P.A.I.S.	32.422	17.100	-5,2	89,6	28.127	10,4	15,3	211,3
Otros impuestos	11.662	20.585	-138,1	-43,3	5.229	118,1	123,0	53,9
Aportes Personales	174.291	91.555	-4,4	90,4	168.111	-1,2	3,7	77,4
Contribuciones Patronales	261.402	129.848	6,5	101,3	250.968	-0,7	4,2	82,4
Otros ingresos Seguridad Social	10.053	7.450	-59,9	34,9	10.441	-8,6	-3,7	56,0
Otros SIPA	7.576	5.896	-66,3	28,5	7.022	3,0	7,9	53,8
Subtotal DGI	1.330.279	655.949	8,0	102,8	1.158.787	9,9	14,8	86,3
Subtotal DGA	539.027	300.984	-15,7	79,1	372.575	39,8	44,7	73,1
Total DGI-DGA	1.869.306	956.933	0,5	95,3	1.531.362	17,2	22,1	82,0
Sistema Seguridad Social	438.169	222.957	1,7	96,5	422.498	-1,2	3,7	80,1
Total recursos tributarios	2.307.476	1.179.890	↑ 0,8	↑ 95,6	1.953.860	↑ 13,2	↑ 18,1	↑ 81,6

Elaboración propia en base a datos de MECON e INDEC.

Respecto al gasto primario acumulado del Sector Público Nacional en el año, el mismo arrojó una variación nominal de +70,5% i.a. (-24,3% i.a. real), consolidando el proceso de política fiscal contractiva antes descrito, representando una reducción del gasto primario real por sexto mes consecutivo.

En lo que refiere a las prestaciones de la seguridad social, estas crecieron nominalmente un 69,8% i.a. (representando un ajuste real). Esta dinámica se explica por el impacto de la fórmula de movilidad vigente⁵ que, en el mes de diciembre, se incrementó un 15,62% respecto al índice de septiembre.

⁵ Para mayor información ver Ley N° 27.609.

Por último, la erogación asociada a remuneraciones subió nominalmente un 97,2% i.a. producto de los incrementos otorgados en el marco de los acuerdos salariales alcanzados, dando como resultado un leve incremento (+2,4% i.a.) del poder adquisitivo de los salarios del SPN.

Las transferencias corrientes crecieron nominalmente un 24,6% i.a. De las correspondientes al sector privado se destacan el refuerzo de ingresos otorgado a jubilados y pensionados en virtud del Decreto N° 788/2022, y a personas adultas sin ingresos mediante Decreto N°758/2022, el incremento de Políticas Alimentarias (+\$32.886,4 millones), como así también las transferencias destinadas a las becas PROGRESAR (+\$5.947,0 millones) y al programa ACOMPAÑAR (+\$756,6 millones).

Respecto a la política de subsidios, los mismos registraron una suba acumulada nominal en el año de 54,9% i.a., lo que representa un ajuste del gasto real: los subsidios energéticos se incrementaron 57,7% i.a. nominal (-37,1% real); y los subsidios al transporte lo hicieron en 51,3% i.a. nominal (-43,5 % real).

Por su parte, dentro de las transferencias corrientes al sector público se destacan aquellas con destino a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las realizadas por el Ministerio de Educación en el marco del FONID (+\$5.548,1 millones); y las transferencias a Universidades Nacionales 107,5% i.a. nominal (+12,7% i.a. real), en virtud de los acuerdos salariales vigentes.

Finalmente, se destaca el gasto de capital, que creció con una variación nominal i.a. acumulada de 104,7% (+9,9% real). En lo que respecta a Inversión Real Directa, la misma se incrementó 99,1% nominal durante el 2022 respecto al año anterior (+4,3% real). Por su parte, en el mes de diciembre alcanzó los \$99.805,4 millones explicada por el crecimiento en la inversión realizada por AYSA y obras de renovación de vías en distintos ramales por parte de ADIF. Por su parte, las Transferencias de Capital a las Provincias registraron un crecimiento nominal acumulado de 112,3% i.a. (17,5% real), mientras que durante diciembre presentaron un incremento de \$6.852,9 millones frente a el mismo periodo de 2021, entre las que se destaca el incremento

en las transferencias hacia el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

Tabla N° 2: Gastos de Capital del SPN (base caja)

	Dato mensual		Variación anual	
	dic-22	dic-21	%	\$
Gastos de capital	166.204	107.147	55,1%	59.057
Energía	4.489	10.442	-57,0%	-5.952
Nación	2.208	3.741	-41,0%	-1.533
Transferencias a provincias	2.281	6.701	-66,0%	-4.420
Transporte	52.879	40.147	31,7%	12.732
Nación	48.867	35.320	38,4%	13.546
Transferencias a provincias	4.012	4.826	-16,9%	-814
Educación	7.818	7.307	7,0%	512
Nación	4.120	5.228	-21,2%	-1.108
Transferencias a provincias	3.698	2.079	77,9%	1.620
Vivienda	19.725	9.140	115,8%	10.585
Nación	3.778	3.177	18,9%	602
Transferencias a provincias	15.946	5.964	167,4%	9.983
Agua potable y alcantarillado	27.635	11.034	150,4%	16.601
Nación	24.132	6.553	268,2%	17.578
Transferencias a provincias	3.503	4.481	-21,8%	-978
Otros	53.659	29.078	84,5%	24.581
Nación	44.189	21.070	109,7%	23.119
Transferencias a provincias	9.470	8.008	18,3%	1.462
Datos en base caja - En Millones de \$				

Elaboración propia en base a datos de MECON.

REFERENCIAS

- Cesaratto, S. (2006). Transition to fully funded pension schemes: a non-orthodox criticism. *Cambridge Journal of Economics*, 33-48.
- Fiorito, A. (2018). *Supermultiplicador Clásico y Crecimiento Económico Dirigido por la Demanda en la Argentina*. Buenos Aires: Tesis de Maestría en Economía de la FCE de la Universidad de Buenos Aires.
- Girardi, D., & Pariboni, R. (2015). Autonomus demand and economic growth: some empirical evidence. *Centro Sraffa Working Papers*.
- Pivetti, M. (2006). The 'Principle of Scarcity', Pension Policy and Growth. *Review of Political Economy*, 379-390.
- Serrano, F. (1995). Long period effective demand and the Sraffian Supermultiplier. *Contributions to Political Economy*, 67-90.
- Serrano, F. (1996). *The Sraffian Supermultiplier*. Cambridge: Tesis de Doctorado de la Faculty of Economics and Politics de la University of Cambridge.
- Sraffa, P. (1960). *Producción de mercancías por medio de mercancías*. Cambridge.

**ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA NACIONAL E
INTERNACIONAL**

NOTA DE COYUNTURA N° 03-2023

Publicación digital del Programa:

SEGUIMIENTO DE LA COYUNTURA Y TABLERO MACROECONÓMICO

Lic. Lucas Benítez

Lic. Fernando Córdoba

Lic. Esteban Nicolau

Lic. Mayra Lemes Lapasta

Lic. Alejandro Robba

**CENTRO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Y DESARROLLO
(CEEPyD)**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS (DCEyJ)



Nuestro derecho, nuestro lugar, nuestro futuro...

Av. Bartolomé Mitre N° 1891, (B1744OHC) Moreno,
Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
Teléfonos:
0237 460-9300 (líneas rotativas)
011 2078-9170 (líneas rotativas)
www.unm.edu.ar

 Universidad Nacional de Moreno

 @unimoreno

 @unm_oficial



**UNM 2010
UNIVERSIDAD
DEL BICENTENARIO
ARGENTINO**